 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 2022-2023 Oficina de Atención al Ciudadano y Transparencia	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: ACI-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018</b>	

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición ANONIMA radicada con No. 20221120047862 de fecha 02 de mayo de 2022, se emitió el Oficio No.: 20221320039781 de 11 de mayo de 2022, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:


Cordial saludo,

Con el fin de dar respuesta a su requerimiento en donde solicita: “(...) REALIZAR LA REPARACIÓN DE LA OBRA DE LA CALLE 8 SUR CON CARRERA 68F Y CARRERA 68A, REALIZARON UNA PAVIMENTACIÓN MUY MAL ECHA, UN MAL TRABAJO, ESTABA MEJOR ANTES DE QUE LA ARREGLARAN QUEDO CON CHARCOS POR NO DECIR PISCINAS, EL NIVEL DE LA VÍA QUEDO POR ENCIMA DE LOS ANDENES, ADEMÁS LA VIBRACIÓN QUE OCASIONA EL PASO DE LOS CAMIONES A CAUSA DE LOS REDUCTORES QUE HICIERON CON ASFALTO ESTÁ FISURANDO MI CASA (...)”. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite informar que:

El pk 8007277 con dirección CL 8 S entre KR 68F y KR 69, fue intervenido mediante cambio de carpeta y debido a la estructura de pavimento requerida en la ejecución y al diseño de la vía, se vio en la necesidad de aumentar el nivel encontrado anteriormente, se realizaron los ajustes pertinentes en la vía, sin embargo, la UAERMV se encuentra en proceso de priorizar dicho segmento mediante el programa de espacio público (andenes); es de mencionar, que este proceso conlleva inicialmente la priorización, elaboración de planos y/o diseños y posterior ejecución.

Acorde a lo anterior, se tiene planeado realizar las respectivas intervenciones en el segundo semestre del 2022 según capacidad operativa de la entidad.

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 2020-2024 Oficina de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: ACI-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018</b>	

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día \_\_11/05/2022\_\_, y se desfija finalizada la jornada del día \_\_18/05/2022\_\_, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Con lo anterior, damos respuesta de fondo a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

**ÁLVARO VILLATE SUPELANO**  
Gerente de Intervención

Elaboró: Samuel Alejandro Sánchez Páez – Contratista